

23/02/2017

Cuidador de predio confesó incendio en Biobío y quedó con firma mensual

Ayer miércoles fue formalizado por incendio negligente, delito contemplado en el artículo 22 de la Ley de Bosques, Nemecio Zapata Agurto (54), cuidador de un predio en el sector rural de San José, en Ninhue, quien al quemar basura originó un siniestro que afectó a dos terrenos de esa comuna de la provincia de Ñuble.

El fiscal (s) de Quirihue, Matías Arellano, le atribuyó un actuar imprudente al prender fuego, la tarde del martes, sin autorización de la Conaf, y sin considerar las condiciones ambientales de alta temperatura y fuerte viento constante, lo que ayudó a la propagación.

Producto de las llamas se quemó un radio de 50 metros de rastrojos de trigo y pastizales en cada uno de los predios afectados, en uno de los cuales el imputado trabajaba como cuidador. Al momento de su detención, Nemecio Zapata presentaba además hálito alcohólico.

El detenido tenía irreprochable conducta anterior y está confeso, lo que valoró el juzgado de garantía de Quirihue que lo dejó con la medida cautelar de firma mensual. El tribunal dio un plazo de cuatro meses para investigar.

Con este caso, suman ocho las personas formalizadas en la región del Bío Bío desde enero último, tres de ellos por incendio intencional, todos en prisión preventiva, y cinco por incendio negligente, a quienes se les impuso desde firma ante Carabineros a arresto domiciliario nocturno, mientras dure la investigación.

